

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PARA PAMPLONA: Un mes, 1'25 pesetas; trimestre, 3'50; semestre, 6'75; año, 12'50.

FUERA DE PAMPLONA: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 7'50; año, 14.

EXTRANJERO: Trimestre, 15; semestre, 25.

El pago será adelantado.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital, indica que continúa el abono.

Autonomía municipal

Los oponentes tanacinos que sujetan a los Ayuntamientos de los pueblos no autónomos, la ergástula del cacique bajo la que gimen todavía en España miles de Municipios, el vil interés político por cuya causa el prohombre hace pechar a multitud de Municipios según su omnívima voluntad, el temor continuo del concejal a un expediente enojoso y perjudicial, hacen que éste no tenga voluntad propia para obrar con arreglo a lo que su honrada conciencia le dice, manteniendo el atraso, más lamentable en los pueblos y ciudades consecuentes directas del exagerado centralismo. Es la autonomía municipal el self-government de los Ayuntamientos, el conjunto de actos emanados de las populares corporaciones conductores todos al mejor gobierno y administración de la localidad, actos que á mediano criterio é imparcialidad que se suponga en las personas nombradas para ejecutarlos, han de ser más rectamente encuadrados que los emanados del gobierno central a la mejor administración y buen ejercicio de sus funciones.

En nuestra provincia, que es la autónoma por excepción entre todas las de España, los presupuestos de sus ayuntamientos son modelos de sencillez, y en ellos no se observa ningún desplazamiento.

Dese los niveles picachos pirináicos a las riberas del caudaloso Ebro, desde Allobíscar al frondoso valle del Roncal y á los floridos campos del Biescas, todo en ella respira el más puro ambiente rural, en Navarra todo es autónomo, todos los pueblos se rigen por sí mismos, la Diputación es quien dirime sus contiendas, a quien acude con sus solicitudes como reina y señora, el gobierno central en nada se inmiscuye en los pueblos navarros.

En la administración de los pueblos de este noble solar, no se ven ni fachadas ni engaños. La Diputación foral es la proveedora en sus crisis y necesidades. Efectivamente; cuando en una comarca de la provincia el funesto pedrisco asoló sus campos produciendo la tristeza y el panico entre sus moradores esencialmente agricultores, cuando el terrible hermipero plagó las hermosas vides productoras del rico caldo vino, la Diputación acudió solicitando prestar el apoyo necesario en el primer caso á la comarca devastada por el falso mero y en el segundo creó campos de experimentación y viveros repobladores, atendiendo con igual celo á la reconstitución de una de sus mayores riquezas.

Si el exagerado parlamentarismo, que en los altos cuerpos colegiados nada en concreto resuelve y en la administración de las regiones es extemporáneo y contraproducente, desapareciese de los organismos, concretándose estos únicamente al fin administrativo que es su primordial función, obtendríanse ventajas manifestas en el orden y prosperidad; ahora bien, no se ha introducido todavía tal victoria en los ayuntamientos autonómicos. En ellos, no existe el placer de escuchar latos y elegantes discursos, ni peroratas de bellas imágenes, ni retóricas admirables; en ellos, todo lo resuelve la rural gente, no domina la democracia ciudadana, es si, la celosía rural la que tiene sus "leaders" y los lleva á la administración municipal.

La autonomía regional es la vida del país, la autonomía municipal es la prosperidad de los pueblos. Dejad libremente a las regiones elegir sus administradores, que aparte de maquinaciones luchas políticas seán, sin duda, las personas de honorabilidad reconocidas, constituyendo las diputaciones provinciales autónomas y teniendo el país hecho próspero y no malgastados sus intereses en personajes discordios. Dejad que el gobierno del pueblo se haga por aquellos que al concejo fueron llevados libres de toda lucha política y que conocedores de sus medios de vida, de sus miserias, de sus riquezas y necesidades, que ellos propongan seguir su recto proceder la administración más adecuada al pueblo donde nació su casa.

Las Diputaciones autonómicas miran por el adelantamiento de su país y le estimulan subvencionando a las empresas que le dan medios de vida y explotación a sus riquezas.

Todo lo que tiende á la descentralización de los pueblos regidos por su self-government es favorable á los mismos; y que uno vale más que todas las desquisiciones teóricas que sobre las ventajas de

Folleto de EL ECO DE NAVARRA 89

La marca roja

—Por eso me librare muy bien de discutirla—respondió el joven magistrado, cuya reserva parecía aumentar por instantes.— El señor barón y la señora condesa no están en litigio. Si me ha enterado algo de la instrucción abandonada, ha sido, en primer lugar, porque lo solicito usted, y, luego, porque he recibido del tribunal un documento...

—¿Qué documento?

Perteneciente á la nueva instrucción, y, por consiguiente, entra en el secreto del sumario. En cuanto á lo que se refiere si que se instruyó en 1840, ya sabe usted que la lectura de un solo y mismo documento puede producir diversa impresión en distintas inteligencias.

—Quiero decir que...

—No quiero decir absolutamente nada, doctor Mauseau. Tiene usted aquí personal de la prefectura con el cual no tengo nada que ver. Oíron ustedes como mejor les parezca; yo me vuelvo á Versailles á someter mi conducta y mis escrúpulos, hijos acceso

EL Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.—Dos ediciones
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción, Administración e Imprenta, paseo de Valencia, 38, y calle de San Gregorio, número, 25 bajos.

la autonomía municipal puedan hacerse si que todas las regiones y todos los pueblos la desean con anhelo? En España, en la época actual, podíamos afirmar, no hay región que no deseé gobernarse por sí misma, y no hay pueblo que constate no protexe de la inacidación en sus funciones del poder central. La voz pública diaria nos lo evidencia. Desde el Pirineo á Cadiz y desde Badajoz á Valencia es el unísono sentir de todas las provincias y

por el hermano y denunciador de Cicerón, Eratóstenes, sino en el amplio de historia, antigüedades, retórica, etc., con premios grandiosos para los que solucionen sus temas.

Uno de ellos es el publicado en los periódicos de la República Argentina por el Comité nacionalista Vasco, que los hijos de esta región sostienen en Buenos Aires y que versa sobre: si los españoles y vascos pertenezcan á una misma raza. Aquel que prueba la afirmativa ó negativa, obtendrá un premio de cien mil pesos, moneda nacional argentina (no en papel). Me parece que el bocadillo es regular. Al que deseé detalles, yo les dare.

Esta cuestión histórica, en la que no se rán muchos los que podrán intervenir, pues está relacionada con los estudios orientales, que pocos los cultivan por lo difíciles que son y costoso adquirir los trabajos y publicaciones dedicadas al descubrimiento de la vida de los primeros pobladores del mundo, es una comprobación del estusiasmo que de estos poseídos nuestros compatriotas del otro lado de los mares por la grandeza de la madre patria; y entre todos ellos, los hijos de nuestra región, es éste los vascos.

Ellos no reparan en sacrificios, si con sus riquezas adquiridas con privaciones y sufriamientos, pueden dar al mundo ilustrado una solución á problema tan importante como el del origen del pueblo Ibero, y su relación con el célebre, del que los vascos somos suscursales, según se comprueba con la descripción antropológica de unos y otros, nombres geográficos, estructura de los idiomas, etc.

Para que la obra iniciada en América por los vascos sea en todo un triunfo de nuestra región, puede darse por seguro que Navarra ha de completarla, á juzgar los trabajos hechos en este sentido por el autor del "Diccionario Vasco-Catalán", en quien se reúnen tres generaciones de sabios orientalistas españoles, que tanto en España como en el extranjero son conocidos los dos primeros por sus obras en este sentido; y empieza á serlo el de la tercera entre cuantos conocen su portento trabajo lexicográfico histórico. Es providencial que de cada lado de los mares hayan coincidido movimientos que convergen al mismo fin, que sean los vascos de allá los que iluminan á los sabios á descubrir su origen y que en Navarra aparezca la contestación, dándole un vasco-

Mucho celebro haber contribuido á dar a conocer lo que tenemos próximo ya á ver la luz; y mucho más de que nuestro antiguo Reino pueda escribir en las páginas de su Historia; yo que os di Reyes para gobernar los diversos Estados de la divida España, hoy doy á mis hijas con la prueba de nuestra igualdad de origen, un dique que oponer á los que levantan banderas de independencia, que en lo político y nacional no tienen razón de ser. Con la obra del doctor estatístico de este Instituto don Juan Amador de los Ríos, el problema cuya solución piden nuestros hermanos con la Argentina, está resuelto. De varios puntos de la provincia me preguntan por la fecha de la publicación, y á los que la esperan con impaciencia, les anuncio que pronto sucederá, pues no falta más que obtener la aprobación de la Excelentísima Diputación para llenar la primera hoja ó sea la de la dedicatoria. A los amantes de estos estudios les aconsejo lean también la revista de la "Unión Ibero-Americanana", pues en ella, como también en el "Nuevo Mundo", se publican y publicarán preciosos trabajos sobre el origen de los pueblos Vasco e Ibero; no solo por nuestro recomendado, sino por otros, entre ellos nuestro paisano el P. Cejador, Catedrático de Salamanca, discípulo del sabio orientalista Fernández y González, catedrático de Madrid, padre del autor del Diccionario que lleva este nombre.

C. SANZ.

Mucho celebro haber contribuido á dar a conocer lo que tenemos próximo ya á ver la luz; y mucho más de que nuestro antiguo Reino pueda escribir en las páginas de su Historia; yo que os di Reyes para gobernar los diversos Estados de la divida España, hoy doy á mis hijas con la prueba de nuestra igualdad de origen, un dique que oponer á los que levantan banderas de independencia, que en lo político y nacional no tienen razón de ser. Con la obra del doctor estatístico de este Instituto don Juan Amador de los Ríos, el problema cuya solución piden nuestros hermanos con la Argentina, está resuelto. De varios puntos de la provincia me preguntan por la fecha de la publicación, y á los que la esperan con impaciencia, les anuncio que pronto sucederá, pues no falta más que obtener la aprobación de la Excelentísima Diputación para llenar la primera hoja ó sea la de la dedicatoria. A los amantes de estos estudios les aconsejo lean también la revista de la "Unión Ibero-Americanana", pues en ella, como también en el "Nuevo Mundo", se publican y publicarán preciosos trabajos sobre el origen de los pueblos Vasco e Ibero; no solo por nuestro recomendado, sino por otros, entre ellos nuestro paisano el P. Cejador, Catedrático de Salamanca, discípulo del sabio orientalista Fernández y González, catedrático de Madrid, padre del autor del Diccionario que lleva este nombre.

C. SANZ.

Salvo mejor opinión, que desde luego puede ser una opinión cualquiera, me parece que el derribo de la casilla vieja va á ser tema periodístico.

Tema de Peñíscola lo es hace ya mucho tiempo.

Parce que existe en la comisión de Fomento el propósito de derribar ese viejo edificio en el verano, atendiendo á la razón de que los días son más largos que en el invierno, y por consecuencia el trabajo será mayor.

No está mal que la Comisión atienda á este punto, pero no está bien, según opinión de personas competentes, que ese viejo edificio se destruya en verano, pues hay peligro de que salgan de entre los escombros los gérmenes de alguna epidemia.

Desde luego los vecinos del trozo de población cuyo centro es la carcel no podrán abrir sus balcones hasta que sea solar invernal lo que hoy es edificio sucio.

Y esta consideración bien merece la pena de ser tenida en cuenta.

de mi poca experiencia, á quién corresponde. Necesito fijar mi criterio.

En aquel instante llamaron á la puerta, y la moza de la fonda dijo, cuando le permitieron entrar:

—Abajo hay dos mujeres que preguntan por el señor juez.

Manceau, que se disponía á irse enojado, se detuvo.

—Una es joven, y otra, vieja: la joven, hermosa como un ángel y vestida á la moda de París; la vieja, no es tan negra como una negra, pero poco le fata.

—¡Minerval! —pensó el abogado intrigado.

—¿Vienen juntas? —preguntó el juez.

—Así parece, pero la vieja no habló palabra. La joven fué la que dijo: «Diga usted que venimos de Casafuerte y de parte de don Victor Jericot. ¡Muy urgente!».

—¿Qué pasen? —no pudo menos de exclamar Manceau.

—Lo adviña. Yo el punto á que han llegado las cosas, no confío mucho en que atienda usted un consejo mío; pero voy á decírselo, de todos modos. Ester Jericot es una mujer de mala vida, ó le anda, muy cerca: es muy conocida en el barrio universitario...

—¿No está su padre á sueldo de los clientes?

—Enténdamnos. Su padre es un pobre diablo que se gana la vida como puede; pero no tiene relación, ó no pertenece, mejor dicho, para nada á mí cliente el señor barón de Chauffour. Sólo la señora condesa —

que, entendámonos, no es cliente mío...

—Quiere decir que...

—No quiere decir absolutamente nada, doctor Manceau. Tiene usted aquí personal de la prefectura con el cual no tengo nada que ver. Oíron ustedes como mejor les parezca; yo me vuelvo á Versailles á someter mi conducta y mis escrúpulos, hijas acceso

volución de impuestos; así como también otro de don Enrique Baraldi. De Pamplona, sobre rebaja de las tarifas establecidas por los Ayuntamientos á los bailes públicos.

—Se autorizó á la sociedad «Abonos químicos» de Pamplona para que previo pago de los derechos señalados pueda usar el escudo de armas de Navarra.

—Se acordó recomendar con toda eficacia á la representación de Navarra en Corrientes, insistir en las gestiones que viene realizando en pro del indulto del rey Bonifacio García, con ocasión del cumpleaños de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

—Por conducto de don Fernando Gurragui, la Diputación ha enviado al Centro de la colonia de Navarra en Cuba varios ejemplares de distintas obras de la biblioteca provincial.

—Se concedió una pensión de jubilación al caminero Uribarri Mañaco.

—Se aprobó el aumento de sueldo del Secretario acordado por el Ayuntamiento de Villamayor, quien deberá proveer la plaza con enajenación al Regimiento.

—Se desegó la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Rebolledo para establecer cuotas por aprovechamientos á los vecinos del concejo de Nápoli.

—Se desestimó una reclamación católica de don Fermín Echenique de Echauri.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Villanueva de Azcoa para repartir parcelas de terreno comunales entre los vecinos necesitados.

"La viuda alegre",

EN CONSTANTINOPLA

En el Teatro de Varietés de Constantinopla se anuncia hoy pocas días el estreno de la obra «La viuda alegre», cuyos autores, literatos y músicos son austriacos.

Los servios y montenegrinos residentes en Constantinopla, enterados de que el protagonista de la ópera es un principé de Montenegro, decidieron protestar ruidosamente.

Los asistentes ordenaron á los espectadores que evitasen el coliseo más que de prisiva. Todos gritaban, se lamentaban, se agredían, mientras los artistas permanecían mudos y aterrados.

Los servios y montenegrinos comenzaron á dar gritos de Juana Austria y á lanzar las butacas, candelabros y trezos de antepastos.

Algunos alborotadores cogían por la cintura á las personas romas en huir y las arrojaban al escenario como si fuesen proyectiles.

Ante aquella invitación, todo el mundo abandonó el teatro.

En una de las paredes exteriores del edificio apareció clavado con un puñal un cartel que decía:

—Los servios y montenegrinos residentes en Constantinopla consideran injuriosas las representaciones del engendro austriaco «La viuda alegre», y si su vez se anuncia volará el teatro cuando esté lleno.

C. SANZ.

ADMINISTRACION FORAL

Se aprobaron los presupuestos de Bacalao y Arive; así como las cuentas de los Ayuntamientos de Echarri, Orzot, Berce, Ergoyena, Obanos y Biurrún.

—Se denegó la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Amescoa-beza, para el pago del primer trimestre de la contribución.

—Se desestimó el recurso de la señora hija de Aizugaray, de Pamplona, sobre de-

se ha dirigido á él para negociar amistosos usos y usos. Además, se trata de la hija, y no del padre Repito que Ester Jericot es una aventurera que se coló una noche en la casa del barón, que recibió una paga veinte veces mayor de la que merecía, y que ejerció ante su noble protector la industria vulgarmente llamada *chantage*. Ese es mi informe.

En aquél instante abrióse la puerta, y Ester mostró su rostro frío y altanero, tan admirablemente hermoso, que el señor Durand no pudo contener un movimiento de sorpresa.

—¡Ha aquí el peligro de los jueces principiantes! —gritó entre dientes Manceau. —Este inocente va á dárnos que ha de ser!

El abogado estaba seriamente alarmado. La actitud del juez le parecía extraordinaria, y más de una vez se había preguntado qué documento misterioso sería el que había enviado á Durand el tribunal de Versalles.

Antes de penetrar en la estancia, Ester se volvió y tendió la mano á alguien que la seguía y quedaba en la sombra.

—Aquí está una de las acusadas á quienes busco el señor juez. No soy yo quien la traigo; es ella misma la que se entrega á la justicia por su propia voluntad.

Se hizo á un lado para dejar pasar

Este término municipal de Orcoyen se halla situado nada mas que a una distancia de quinientos metros del punto del solto de Alzocain desde donde se hacían las descargas y el pueblo no dista mas de mil y mil quinientos metros de dicho punto. Cuando las tropas se ejercitaban en el terreno los labradores traían que abandonar el campo porque sus vidas peligraban, así como peligraba la existencia de los animales que en el campo se encontraban y, lo que es peor, las bolas rebasando el punto cruzaban silbando por encima de los tejados de las casas y caían en gran número al otro lado del lugarcito, recayendo ferozmente en sus casas, pena de la vida, a todos los vecinos de Orcoyen mientras durara el tiro y obligándoles a vivir en un estado de alarma imposible de conllevar.

Muchas bolas mataron y mataron los ganados; una cayó en medio de unos niños que a la salida de la escuela jugaban al corro; algunas se incrustaron en el suelo junto a unos labradores que en mi comuna se encontraban comiendo en el campo; dos herieron a otros tantos vacunos y una a la niña Fermina Azagra que, según parece, atestiguo todo el pueblo y resultó comprobado en el expediente instruido por la autoridad militar, se encontraba, no en el menor parte como gratuita e inexactamente afirma el señor Sanz, sino en la ventana de su casa, cuando una bala la entró por el ojo y hubo que extraerse por el hombro, viéndose precisada la autoridad militar a indemnizar a la lesionada, según orden superior emanada del ministerio de la Guerra; y, como consecuencia de todo esto, los vecinos de Orcoyen no podían decirse a las faenas agrícolas.

Advertido del asunto el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra merced a las activas gestiones del que fué nuestro ilustre diputado don Ramón Nocedal, proseguidas con éxito por nuestro digno representante en Cortes don José Sánchez Marco, ordenó se promoviese el oportunas expediente para depurar la verdad de los sucesos denunciados. En la sesión que celebró el Congreso el 19 de Noviembre de 1907, don José Sánchez Marco dirigió al señor ministro de la Guerra un ruego, exhortándole a que pusiera fin a tan inconsciente estado de cosas. Profunda debió de ser la sensación que produjo a los señores diputados, al señor ministro de la Guerra y al Gobernador la lectura de la carta que tuvo el honor de dirigir al señor Sánchez Marco y leyó ésta a la Cámara, en la cual se indicaba tosca y verídicamente la situación del pueblo: «Eso es—le dice—que las bolas silban por encima de nuestras cabezas cuando no hacen blanco en nuestras personas o en nuestros animales; no encontrando seguridad ni sun dentro de nuestras propias casas, como lo demuestran los heridos que hemos tenido en el pueblo y en el campo desde que está establecido el campo de tiro y se vienen practicando para suprimir las inútiles gestiones. Pero no habrá de ser este modesto labrador quien dé lecciones a las autoridades sobre lo que hayan de responder; lo único que puede y tiene que hacer es decirle con el debido respeto pero con la mayor entereza: ¡esa no se puede vivir!».

El señor Ministro de la Guerra, excelentísimo señor Marqués de Estella, después de unas palabras de cortesía contestó al señor Sánchez Marco: «... pedí informes inmediatamente, como era mi deber, tanto a Pamplona como a la Sección del Ministerio que se ocupa de estos asuntos, y en vista de ellos pude tranquilizar a S. E. y asegurarle que tal vez dentro de unos minutos llegaría aquí, pedido por mí por telégrafo, el expediente, seguí el cual, se ya resultó separar el campo de tiro del peligro de donde estaba, a fin de evitar las desgracias que acaba de indicar S. E. y standiendo a ellase ha trasladado a otro punto... etc.».

Efectivamente, en ese mismo mes se dictó la R. O. suspendiendo el tiro en el solto de Alzocain por entender la autoridad militar de Pamplona, el Ministerio de la Guerra y el Ministerio que era una enormidad exponer el pueblo de Orcoyen a tan grave peligro.

No habiendo variado las circunstancias, esa R. O. es hoy tan justa como el día en que fué dictada.

El señor Sanz indica que todo esto puede remediar realizando no sé qué obras de altura, como si con esto se pudieran contener las bolas desviadas que pasaban silbando por encima de las casas, y sobre todo avisando con antelación a los vecinos de esta lugar para que en las primeras horas de la mañana de ciertos días, como quien no dice nada, se abstuvieran de trabajar en sus fincas los labradores de Orcoyen. El remedio como vé es muy fácil y suave para D. Carlos Sanz, pero claramente para mis pobres vecinos.

No hace mucho tiempo era el señor Sanz quien en varios artículos amenazaba al dignísimo Gobernador civil con no sé qué expedientes y procesos gravísimos porque consentía se jugase a pelea en el Juego Nuevo exponiendo a los vecinos de Pamplona al gravísimo riesgo de recibir un perito cuando transitaban por el paso; entonces no lo ocurrió al señor Sanz que los vecinos de Pamplona podían dejar de pasar por el paso durante las horas del partido y ponía el grito en el cielo ante el peligro inminente que sus paisanos corrían. ¿Qué tiene que ver este riesgo con el terrible que corría el vecindario de Orcoyen si estableciese de nuevo el Polígono en el Solto de Alzocain? ¿Por qué los de Orcoyen han de ser de condición peor que otros vecinos y han de ver constantemente amenazadas sus vidas y sus propiedades, y han de vivir en incesante alarma y no han de conseguir que se respete su derecho indiscutible a la libertad del trabajo?

Afortunadamente sabemos todos el caso que la dignísima autoridad militar y el Gobierno han de hacer de los artículos publicados por el señor Sanz; pero así y todo interesa a los vecinos de Orcoyen defender sus sagrados e ingénitos derechos que hasta el año de 1907 se vieron atacados por las bolas del campo de tiro de Alzocain y que en dicha época fueron reconocidos por el Gobierno, quien obrando en justicia nuncas podrá revocar su scrito y humano acuerdo con el cual, después de todo, no hizo otra cosa que respetar la vida, la propiedad, el trabajo y la paz del honrado pueblo de Orcoyen cuya representación aunque inmerecidamente, tengo la satisfacción de ostentar.

Alcalde de Orcoyen

Marcos Ascarate.

Verificado el sorteo de los Jurados que han de formar el Tribunal popular para conocer en las causas que a su resolución se han de someter en el actual cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE AOIZ

Cabezas de familia. —D. Ambrosio Lasaquide Olleta, domiciliado en Zabaleguín; don Rafael Sarasate Ibero, Guendaina; don José Urrutia Dufur, Mezquitiz; don Pedro Esquerdo Ortiz, Aoziz; don Vicente Beroiz Braco, Ezcay; don Fermín Zozaya Ballard, Induráin; don Gregorio Errro Irigoien, Burguete; don Juan Arbea y Fernández, albar; don Pantaleón Aviñón y Noain; don Eugenio Alzueta Huia de Arbonés; don Eusebio Bazaegui y Jaure, Urdiz; don Baldomero Bartzán Ongay, Cáseda; don Felipe Errreeta Itxotain, Viscarré; don Angel Gurbido Itoiz, Ercina; don Francisco Azkarrate Eguzki, Egui.

Capacidades. —Don Luis Espinal Zugun, domiciliado en Lizarreta; don Fructuoso Echarte Lizaso, Ardaus; don Francisco Olza Ezcay, Yarzain; don Luis Cortés Huart, Lumbier; don Ramón Omaña Forcán, Soiz; don Victor Artieda y Zamora, Castilnovo; don Francisco Redín y García, Huarte; don Miguel Orosa Iundain, Lerga; don Joaquín Espina Sesión, Aoziz; don Juan Huarte Iribarren, Zaldibar; don Severo Castillo Zúñiga, Sada; don Benito Iribarren Arbe, Galués; don Zolio Barbería Eparza, Orzain; don Florencio Beroiz y Chapare, Ardanatz; don Francisco Monreal Pérez, Biguaz; don Gregorio Arganzón Loperares, Ochagavia.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Pamplona; D. Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pablo Diaz de Arce, domiciliado en Lazarraga; don Pedro Pardo Ordóñez, Carcar; don Pablo Alonso Eriarte, Mendavia; don Eusebio García Iturmendi, Girañu; don Julian Ollala Marco, Estella; don Oseñor Ercina Nagusia, idem; don Gregorio Góñi Ascan, idem.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

PARTIDO DE ESTELLA

Cabezas de familia. —D. Pío Gorriiz Reta, domiciliado en Lizarreta; don Telesforo Huertas Laveaga, id.; don Manuel Arratibel Doblán, id.; don Miguel Oreja Zoro, Quiza, id.

Capacidades. —D. Joaquín Elizalde Vilabona, domiciliado en Pamplona; don Alfonso Aldiz Etxea, id.

La lotería

Nuevamente la lotería ha venido con la fortuna a traer algo de bienestar a esta provincia.

Tan pronto como se supo que el segundo premio de la lotería nacional había correspondido al número 1.674, expedido en esta villa, los periodistas se dedicaron a averiguar quiénes fueron los afortunados poseedores de los décimos del billete premiado.

Un décimo de dicho número lo posee un hijo del cabildo de la guardia municipal, habiéndole correspondido, por lo tanto, 10.000 pesetas; y siete décimos están en poder de un comerciante de la calle de Ballén, el cual cobrará 70.000 pesetas.

Los otros dos décimos no se sabe donde paran.

■ Correspondencia.

Madrid**Primera conferencia**

Madrid 11 (11 noche).

Felicia del día

La política va cayendo en un estado de desanimación tal que ni ocurre nada interesante, ni se comenta ningún suceso nuevo, ni los políticos plantean a juzgar por el poco interés que revelan, más que en las vacaciones parlamentarias.

Las del verano se consideran seguras para antes de la fecha en que otros años se han cerrado las Cortes.

Los que así lo esperan, que son muchos, alegan, como fundamento de su juicio la consideración de que el calor hará que el Gobierno renuncie a tener las Cortes abiertas, no teniendo esperanza de obtener los resultados prácticos a que aspira.

Claro está que los que así hablan, son de oposición al Gobierno, y es natural que los ministeriales digan lo contrario.

Los íntimos del Gabinete aseguran que este realizará todo su programa a pesar de lo dicho por el señor Moret.

Ello es que la desanimación política se revela en las Cámaras legislativas con la escasez de concurrencia. Parece que senadores y diputados se consideran ya en vacaciones.

En las Cámaras

Senado

Aprobada el acta, el señor Polo y Peyrolón pregunta al Gobierno si tiene fundamento el rumor de que va a venir un obispo anglicano a Madrid para practicar su rito cerca de una.

(Los lectores comprenderán por esa línea de puntos que la censura nos ha impedido oír lo que nuestro corresponsal decía durante la interrupción de la comunicación.

Restablecida ésta y habiendo advertido a nuestro corresponsal lo ocurrido, nos da dice:

Pero hombre, si no hay motivo para impedir su trasmisión!

Y repitiendo lo dicho antes, ha llegado hasta decir: «cerca de una conocida

respetable».

En vista de esta nueva interrupción hemos dicho al corresponsal que deseamos comunicarnos lo vedado y pase a otra cosa.)

El ministro de Gracia y Justicia ha contestado al señor Polo y Peyrolón que carece de fundamento el rumor a que se ha referido.

El señor Polo y Peyrolón ha manifestado gratitud y satisfacción por esa contestación negativa del marqués de Figueras.

El señor Herrero pregunta si es verdad que han desaparecido dos cuadros de Greco que se conservaban en Toledo.

Contesta el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que los dos cuadros a que el señor Herrero se refiere, están en la exposición que ayer fué inaugurada por el Rey en la Academia de San Fernando.

El señor Alzola pregunta si son oficiales los gastos de censo de población de Bilbao, en el cual, dice, faltan 7.000 habitantes.

Sin que nadie responda acerca de eso, se pasa a la orden del día.

Es proclamado senador por Zaragoza don Vicente Torres, y senador por derecho propio el conde de Gabia.

A continuación es aprobado el dictamen de comisión mixta sobre las concesiones de ferrocarriles valencianos.

Reanudada la discusión del proyecto para reformar el régimen local, son discutidas varias enmiendas, que quedan desechadas, después de contestar a sus autores el señor Maura acerca de casi todas ellas.

De esta manera son aprobados varios artículos hasta el 184 inclusive, y se levanta la sesión.

Congreso

Comienza la sesión con escasa concurrencia y desanimación completa.

A la aprobación del acta siguen varios ruegos y preguntas sin interés general.

Después el señor Azcárate toma posesión del cargo de diputado, empleando la fórmula de la promesa.

Siguen otros ruegos y preguntas, entre estas una relativa a la salubridad de Madrid.

Sobre esto hay un breve debate en el cual toman parte varios diputados, de los cuales unos sostienen que la situación sanitaria actual tiene importancia, y negandolo otros.

Después el señor Villanueva habla de los asuntos de España en Marruecos.

Censura la apatía con que el Gobierno mira la situación actual, diciendo que puede traer consecuencias importantes y desfavorables para España.

Concluye preguntando si ha fracasado la embajada enviada al sultán.

Sobre este y otros puntos discuten varios diputados, y luego se pasa a la orden del día.

Entrando en la orden del día continúa la discusión del proyecto sobre reformas de Correos, llegando hasta aprobar el art. 4º.

A propuesta del señor Moret se aplaza la discusión del artículo 5º hasta que la comisión del proyecto lo redacte nuevamente.

Puesto a discusión el art. 6º, el señor Gomez Acebo apoya una enmienda.

En la discusión de esa enmienda toman parte varios, estando la Cámara enteramente desanimada.

Sin ocurrir nada interesante, se levanta la sesión.

Telegrama regio

El Rey ha dirigido al nuevo sultán de Turquía un telegrama en que le felicita por su elevación al trono.

Más de Palencia

Hoy han visitado al Rey el señor Ojeda, embajador de España en Marruecos, el señor Aguilera y el Arzobispado de Burgos.

El señor Aguilera ha invitado al Rey a la inauguración de la exposición de pinturas que se abrirá en el Retiro el día 2.

El Rey ha contestado que asistirá a dicho acto la Reina, porque él tendrá que estar en Valencia.

Sobre suplicatorios

Hoy tampoco han ocurrido a la reunión que había de celebrarse en el Congreso más que cuatro de los diputados de los que se oponen a la reforma del reglamento de la Cámara en la parte relativa a los suplicatorios.

Después de conferencias telegráficas las señoras Galdós y Giner de los Ríos con los señores Moret y Azcárate, se ha decidido que hasta que lleguen algunos diputados que están ausentes y que, como los señores Azzati y Soriano tienen pendientes suplicatorios a que no alcance la amnistía, no se celebre la reunión proyectada para esta tarde.

Resuelos decretos

El ministro de Hacienda ha puesto a la firma del Rey el decreto para presentar a las Cortes el proyecto de crédito de 100.000 pesetas con destino al socorro de los damnificados por los terremotos de Portugal.

También ha firmado una combinación de delegados e interventores de Hacienda, que no afecta a esa provincia.

Efectos del Ministro**NOTICIAS OFICIAL COMPARADA**

Día 10 Día 11

Déuia perpetua 4 por 100 int.	88 20	88 35
Idem fin proximo.	88 42	88 45
Idem fin proximo.	00 00	00 00
Déuia amortizable 5 por 100.	103 00	103 05
Amortizable nuevo.	96 00	96 05
acciones del Banco de España.	458 00	460 00
Id. de la C. A. de Tabacos.	407 00	408 00
déuias preferentes.	106 75	100 00
obligaciones.	103 75	00 00
ordinarias.	38 00	00 00
Cambios sobre París (tanto por ciento).	11,70	11,75
Id. id. Londres (pesetas por libra asturiana).	28 10	28 90
París, Exterior español.	98 90	98 90
Eneus Aires.	227,25	

En el efecto

Después de la hora oficial para las operaciones de Bolsa, se han hecho ventas en el Corro, cotizándose el Interior a 88 45 el id. Fin próximo a 00 00, los frances a 11,75, las libras a 00 00, el amortizable a 103 05.

París 98,75

MENCHETA**Segunda conferencia**

Madrid 12 (0,10)

La cuestión marroquí

«La Epoca» hablando de los incidentes ocurridos entre nuestra Embajada y el Sultan Muley-Haffid, dice que parece que es cierto que el Sultan ha formulado la petición de que las tropas españolas evacúen Cabo de Agua y la Restinga.

Nuestro Embajador se negó a acceder a esta pretensión.

Para ventilar este y otros asuntos vendrá a Madrid una misión especial del Imperio marroquí.

«La Epoca» insiste en que esto no significa un fracaso de nuestra política en Marruecos, porque iguales dificultades que ahora han surgido con España han surgido también con Francia y con Inglaterra, hasta el extremo de que para solucionarlas visitarán estas cortes embajadas marroquíes como la que vendrá a España.

De Barcelona

El gobernador civil señor Ossorio y Gallardo ha marchado a Arenys de Mar con objeto de girar una visita de Inspección.

Barcelona — Ha sido detenido un sujeto que trató de envenenar a un menor.

Fué recogido un plato de judías que estaban mezcladas con arsénico.

Aumento de contribuciones

Londres — La Cámara de los Comunes ha aprobado un artículo de los presupuestos por el que se aumenta considerablemente la contribución a los cafés y a las tabernas.

Desgracia

En Torrelaguna, pueblo de esta provincia, ha ocurrido hoy una terrible desgracia.

Hallábanse trabajando en las obras del canal cinco obreros, y cuando más descuidados estaban, les cayó encima un terraplén.

Los cinco obreros quedaron sepultados.

Inmediatamente se acudió en auxilio de los desdichados, y de entre los escombros fueron extraídos los cadáveres de dos de ellos.

Los otros tres obreros fueron sacados en gravísimo estado de entre los escombros.

Noticia efieza

El ministro de Estado ha facilitado hoy a la prensa una nota oficial en la cual dice que en Fez ha seguido el Sul-

tan con nuestra Embajada un procedimiento idéntico al que siguió con monseñor Regnault.

El Magzen acogió favorablemente algunas demandas presentadas y aplazó toda resolución acerca de otras.

El resto de la nota está conforme con el discurso que pronunció el Sr. Allen desalazar en el Congreso contestando a la interpelación del señor Villanueva.

Más de Marruecos

Fez.—Adviétese profundo malestar en vista de las disposiciones de Muley Haffid por las que se incauta de todas las bestias de carga.

Muchos moros acuden a los consulados a protestar contra esta medida arbitraria del Sultan.

Afirmase que el Raisuli y la kábila de Anghera, en vista de los enormes tributos que impone Haffid están dispuestos a proclamar nuevo Sultan.

La Embajada marroquí destinada a conferenciar con el gobierno de la República francesa está ya dispuesta a marchar.

Un nuevo acontecimiento ha venido a sembrar miedo en torno del sultán.

Su hermano Muley Kebir, que venía con Homar a España huyó aprovechando la noche, sin que hasta ahora se sepa fijamente su paradero.

Algunos suponen que ha marchado a Rabat donde existen propósitos de proclamar nuevamente Sultan a Abd-el-Aziz.

Esta fuga de Muley-Kebir ha producido penosa impresión en Fez y ha sumido a Muley-Haffid en hondas preocupaciones.

El señor Montero Ríos

Pontevedra — Ha llegado a esta ciudad el señor Montero Ríos.

Esperabán numerosos amigos particulares y políticos.

Dentro de esta quincena vendrá su familia.

Arrollada

Segovia.—En la estación del ferrocarril ha ocurrido hoy una horrible desgracia.

Una imprudente viajera se colocó entre dos vagones y cuando más descuidada estaba, la máquina se puso en marcha.

La pobre mujer fué arrojada al suelo por un topetazo y todo el tren pasó por encima de su cuerpo que quedó horriblemente destrozado.

EXTRANJERO**Agitación huelguista**

París.—La Federación de los empleados de correos y telégrafos ha contestado al llamamiento de la Alianza Republicana, invitado a los posibles a esperarlo todo de la justicia y tratando de disuadirlos del intento de huelga general.

Los federados en su contestación, por medio de carteles, estampada en gruesos caracteres la palabra «traición», pues dicen que la huelga general de Marzo terminó aceptando el gobierno la condición sine qua non de obligar a Mr. Lyman a presentar la dimisión.

Añaden que Mr. Clemenceau y monseñor Barton empeñaron su palabra de honor de dar cumplimiento en todos sus aspectos a las aspiraciones de los huelguistas.

La Federación termina diciendo que nada de esto se ha cumplido.

Des

AGUA DE LOECHES

PURGANTE Y CURATIVA

Por sus virtudes antiespásticas y depurativas asegura LA SALUD A DOMIGILIO y es inseparable para la curación de la obesidad, diabetes, y otros del hígado críptica, catarras gástricas e intestinales, gota y reumatismo, estíasis, apendicitis y enfermedades de la mujer.

Un ABUNDANTÍSIMO GADAL DE AGUA, aumentado recientemente con las salsas que acaban de hacerse, permite tener abierto un gran Establecimiento de Baños, único de esta clase de Aguas en España, donde se completan las curas.

El Agua embotellada no pierde sus virtudes aunque se conserva largo tiempo. Los salsos de las botellas van sellados. Venta en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central.—Jardines, 15 bajos.—MADRID.

La Segadora y el Trillo más práctico para España

Premiados con medalla de oro en la Exposición de Zaragoza de 1908

Segadora Universal del Ingeniero D. Manuel Elizalde

La más simple.—Dos ruedas dentadas.

La más ligera.—240 kilogramos.

La más barata.—400 pesetas.

Muy favorablemente conocida en casi toda Navarra.

Trillo DIAMANTE del mismo Ingeniero, con patente de invención por 20 años. Este trillo lleva su cara inferior forrada de unas placas de fundición especial, muy dura, que están erizadas de numerosas puntas, con las cuales se desgarran y machacan la paja, y se desgranan las espigas con una prontitud y una perfección que no se consigue con ningún otro trillo. Basta verlo para comprender su gran superioridad sobre todos los conocidos. Pidánselos prospectos ilustrados y con precios a su inventario y fabricante don Manuel Elizalde, Ingeniero, en Burgos.

16-14

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
probados por muchas academias y sancionados por una larga y no
intertrampida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral o de
dengüete, seca, nar-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerza o crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
en las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
alivia; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
TOS por completo antes de terminar la primera dosis.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y perniciose, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insostenible.

Los que tengan ASMA ó SOFOCACIONES
de cualquier clase, use los CIGARILLOS ANTIASTMATICOS
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento
con sus PAPELES AEGADOS; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestanos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, Y NO PASAR DOLORES EN MUELAS, use el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, embalsama la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, atiende las caries y escleróticas de los dientes.

Pidánselos estos medicamentos en todas las farmacias

SOLUCION CASES

de clorhidrofósforo de cal

Premiada en varias Exposiciones

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. Foderoso reconstructor para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor Farmacia de J. Puchades, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España.

Chocolates y Cafés

Compañía Colonial

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor números 18 y 20, Madrid.

Boletín religioso

SANTORAL

Día 12 Miércoles.—Santo Domingo de la Calzada.—Este santo nació en Villoria (Vizcaya). Vendió su patrimonio y repartió su producto entre los pobres. Quiso ser sacerdote en el monasterio de Valvanera ó en San Millán; pero no habiendo conseguido á causa de no haber estudiado las ciencias que los monjes requerían, se retiró á una selva bastante espesa, la desmontó construyó una casa de piedra y edificó una capilla en honor de nuestra Señora. Hizo también un hospital para los peregrinos y fue visitado por Santo Domingo de Silos. Murió el día 12 de Mayo de 1109.

CULTOS

Oficio de Santo Domingo con rito doble y color blanco.

En la Catedral.—A las 9 horas menores y misa conventual.

A las 8 vísperas, completas, retiro, misa, vísperas y litanías.

A las 7 y media el rosario de los escolares.

En San Agustín.—A las 6 Cuarenta Horas, y á las 8 rosario y reserva.

En San Saturnino.—Octava de la Virgen del Camino. A las 11 missas y á las 8 rosario.

En San Nicolás.—A las 10 tercia, misa solemne, novena á su titular gozos y reserva, y á las 7 y media ejercicio de las flores.

ESTAFETA LOCAL

MERCADO DE CEREALES

Bobo Doble desalitró

Reales veinte Pesetas

Trigo 28,60 6,50

Avena 11,00 1,80

Cebada 11,05 2,05

Habas duras 18,00 2,80

Idem anchas 18,00 2,80

Besa 18,00 2,80

Maíz 18,00 2,80

Ajíol 14,00 2,50

Gíron 14,00 2,50

Alholva 14,00 2,50

Encandia 0,60 1,45

EL TIEMPO

Temperatura máxima de antayer

Id. mínima de ayer

Altura barométrica á las 3 de ayer

Millimetros.

Espacio recorrido por el viento en

dichas 24 horas en kilómetros,

26,0

7,0

718,0

116

VALORES DE NAVARRA

SOBREAZÓN DE ATEN

Peseta provincial á 4 por 100

Donda manejatal al 4 por 100

Madrid Navarro

Al Poderoso Español

Al Poderoso del Ríosal (Vitoria)

Al Poderoso (Zaragoza)

Al Poderoso (Pamplona)

Al Poderoso (Logroño)

Al Poderoso (Santander)

Al P